

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO
CORPOGUAVIO



ACUERDO NÚMERO 015
(Octubre 4 de 2012)

Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993, artículo 79 del decreto 111 de 1996 y los estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Que la Corte Constitucional definió que las Corporaciones cuentan con autonomía presupuestal, al declarar mediante sentencia C-275 de 1998 la exequibilidad al artículo 4o. del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el decreto 1200 de 2004 determinó que los instrumentos de planificación ambiental regional de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, tanto de largo, mediano y corto plazo son: El PGAR, el plan de acción y el presupuesto anual de rentas y gastos.

Que el 12 de diciembre de 2011 se aprobó el acuerdo No 015, “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – “CORPOGUAVIO”, con recursos propios y se adopta los recursos de la Nación para la vigencia fiscal 2012”.

Que el 2 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo número 05, “Por el cual se adiciona el presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO para la vigencia fiscal 2012, con recursos del balance y se constituyen pasivos exigibles”.

Que mediante el Acuerdo No. 09 del 29 de junio de 2012, el Consejo Directivo de Corpoguavio eligió al doctor Oswaldo Jiménez Díaz como Director General de la Corporación para el periodo comprendido entre julio de 2012 a diciembre 31 de 2015.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 1200 de 2004, el Director General de la Corporación deberá presentar la propuesta del Plan de Acción dentro de los 4



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO



Continuación, Acuerdo Por medio del cual se armoniza el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 a la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

meses siguientes a su posesión ante el Consejo Directivo, quien a su vez dispone de un mes para su aprobación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento del Artículo 17 del Decreto 330 de 2007, convocó a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control a participar en la Audiencia Pública para presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción 2012-2015, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Que la Dirección General de la Corporación socializó y sustentó ante el Consejo Directivo la propuesta de Plan de Acción para el periodo 2012-2015, según consta en las sesiones realizadas los días 7, 15 y 24 de septiembre y 4 de octubre de 2012.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 014 del 4 de octubre de 2012, aprobó el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio, para el periodo 2012-2015.

Que para efecto de poder iniciar la ejecución del Plan de Acción en lo que resta de la presente vigencia fiscal se hace necesario armonizar los saldos presupuestales que están sin comprometer en el componente de Gastos de Inversión del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2012, a la nueva estructura de programas y proyectos de inversión definida en el Plan de Acción de Corpoguavio para el periodo 2012-2015.

Que se hace necesario crear unos rubros presupuestales para atender la nueva estructura de programas y proyectos de inversión definidos en el Plan de Acción de Corpoguavio para el periodo 2012-2015 en la vigencia 2012, con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.

Que los saldos presupuestales que se propone armonizar a la nueva estructura de programas y proyectos de inversión del Plan de Acción 2012-2015, cuentan con apropiación presupuestal según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera por valor total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.466.189.071).

Que con base en todos los considerandos anteriores, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la contra acreditación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, de acuerdo con los rubros, programas, proyectos y valores que se relacionan en las siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DEFINITIVA	CONTRACREDITO
-----------------------------	----------	------------	---------------

[Handwritten signatures and initials over the logos]

